



AJUNTAMENT DE POLOP DE LA MARINA

Avda Sagi barba, nº 34. 03520 POLOP (ALICANTE)

Tel: 902 30 33 10 FAX: 966 89 54 41



EDICTO

Elegida nueva Alcaldesa en sesión plenaria de fecha 17 de diciembre de 2009, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril y artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Visto lo expuesto, esta Alcaldía resuelve a través del Decreto nº 390 lo siguiente:

1º.- Nombrar como titulares de las Tenencias de Alcaldía y miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes concejales:

1ª Tenencia de Alcaldía a D. JUAN IBORRA TORMO.

2ª Tenencia de Alcaldía a Dª Mª DEL PILAR VILLANUEVA HERRERO.

2º.- Corresponderá a los nombrados sustituir, por su orden de nombramiento a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.

3º.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, a la aceptación de tales cargos.

4º.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios municipal, y Web.

5º.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

6º.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Polop de la Marina, a 22 de diciembre de 2009

La Alcaldesa

Mª Dolores Zaragoza Teñler

